



# ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 10 CONCEJO MUNICIPAL 2021 - 2024

CAUQUENES, 26 DE AGOSTO DE 2022.-



SE ELENARA ANIS VILCHES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE







cuenta OTROS se aumenta en \$4.000.000 a solicitud del Director de Tránsito para la adquisición de áridos para reparaciones de caminos, dineros que fueron descontadas de la cuenta otros del Programa señalizaciones de tránsito y semáforos que fue liberado por la adjudicación del PMU de Demarcaciones, como mencionó en los ingresos se reconoce el FIGEM y se debe especificar en qué se va a gastar y es por ello que se aumenta la cuenta de Terrenos en \$105.000.000 para la adquisición de dos terrenos , uno para la construcción de un Cefsam y el otro para la construcción de un pozo para un comité de Agua y la diferencia se incorpora a la cuenta EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS por \$4.285.787 ya que esta cuenta ha tenido mucha demanda durante el presente año, por lo tanto la variación total del presupuesto corresponde a \$170.135.529.

**ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ):** En consideración a la reunión del día de ayer con la comisión Finanzas, solicita al Concejal Pérez informar.

**CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ):** Junto con saludar, informa que efectivamente el día de ayer se llevó a cabo la reunión de Comisión de Finanzas donde se analizó la modificación presupuestaria N°8 en la cual participaron los Concejales Sr. Nelson Rodriguez, Sr. Claudio Chamorro, el Administrador Municipal y la Directora de Secpla. Manifiesta su agradecimiento por las gestiones realizadas para la demarcación vial, además de la compra de áridos para poder reparar caminos, en relación a la compra de equipos es muy necesarios por varios requerimientos de diferentes departamentos.

**ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ):** Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 08 por un aumento de ingresos de \$170.135.526 y un aumento y disminución de gastos de \$195.532.233 y \$25.396.704 respectivamente.

**CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ):** Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 08 por un aumento de ingresos de \$170.135.526 y un aumento y disminución de gastos de \$195.532.233 y \$25.396.704 respectivamente.

**CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA):** Junto con saludar, efectivamente participo en la reunión de comisión donde se vio en extensa esta modificación, destacando la adquisición de los dos terrenos uno para la comunidad de Barriales y para la proyección del futuro Cefsam, asimismo la compra de material para poder ayudar a las comunidades que lo necesiten por ello, aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 08 por un aumento de ingresos de \$170.135.526 y un aumento y disminución de gastos de \$195.532.233 y \$25.396.704 respectivamente.

**CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO):** Junto con saludar, consulta por la cuenta de áridos que indica un monto de más de trece millones de pesos, si ese monto es para compra de este material.

**DIRECTORA SECPLA (SRTA. SILVIA SÁNCHEZ PEÑA):** Aclara que la inversión será de \$4.000.000 en compra de áridos.

**CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO):** Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 08 por un aumento de ingresos de \$170.135.526 y un aumento y disminución de gastos de \$195.532.233 y \$25.396.704 respectivamente.

**CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS):** Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 08 por un aumento de ingresos de \$170.135.526 y un aumento y disminución de gastos de \$195.532.233 y \$25.396.704 respectivamente.



ILSE ELENA ARAÑIS VILCHES  
 DIRECTORA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





**CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA):** Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 08 por un aumento de ingresos de \$170.135.526 y un aumento y disminución de gastos de \$195.532.233 y \$25.396.704 respectivamente.

**CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ):** Junto con saludar, consulta a que se refiere el aporte a Junji ya que entiende fue un convenio que se debe cancelar.

**ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ):** Responde que esos dineros fueron traspasados por Junji a una cuenta erróneamente y está solicitando la devolución, situación que fue aclarada en la comisión del día de ayer por la Encargada.

**CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ):** Aclara que fue un traspaso mayor al que correspondía, y que se solicitó la posibilidad de no reintegrar, pero Junji rechazó esta petición, por ello se debe hacer la devolución, situación que cuenta con todos los antecedentes de respaldo.

**CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ):** Agradece la aclaratoria y aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 08 por un aumento de ingresos de \$170.135.526 y un aumento y disminución de gastos de \$195.532.233 y \$25.396.704 respectivamente.

**ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ):** Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 08 por un aumento de ingresos de \$170.135.526 y un aumento y disminución de gastos de \$195.532.233 y \$25.396.704 respectivamente. Agradece al Concejo el apoyo en la modificación del presupuesto, lo que va a permitir realizar las demarcaciones de una manera más definitiva ya que actualmente los insumos que se estaban utilizando tenían muy poca durabilidad, agradece a la Sra. Silvia por la presentación de este proyecto, asimismo es importante destacar la compra de terrenos para poder favorecer a familias que Barriales y Lagunillas a través de un pozo profundo y así contar con agua e igualmente el terreno para el CESFAM de la Población Fernández.

**1.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 08 por un aumento de ingresos de \$170.135.526 y un aumento y disminución de gastos de \$195.532.233 y \$25.396.704 respectivamente.**

**CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA):** Saluda a la Sra. Dina y a todos los vecinos de Quella, Barriales y Lagunillas que hoy se encuentran viviendo un momento de tristeza ante el fallecimiento de un joven, entregando la fuera necesaria de parte del Concejo Municipal.

**ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ):** Se une al pésame como municipio.

## TITULO II SUBVENCIONES MUNICIPALES

**ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ):** Pide a la Srta. Silvia presentar subvenciones.

**DIRECTORA SECPLA (SRTA. SILVIA SÁNCHEZ PEÑA):** Señala que mediante el Decreto N° 2303 de mayo de 2022 se aprueba la ordenanza de Subvenciones municipales la que señala los criterios de evaluación además de mencionar que se realiza el llamado que será evaluado por una comisión, los plazos, y montos.

En esta convocatoria participaron 46 organizaciones las cuales fueron evaluadas de acuerdo a los criterios de la ordenanza, a raíz de este proceso se realiza la presentación de dos solicitudes por la premura del tiempo ya que sus actividades son en los primeros días de septiembre y corresponden al Club de Adulto Mayor la Flor Dorada y Club Huasos de Quella.

El Club de Adulto Mayor la Flor Dorada solicita subvención para los gastos de conmemoración de los 138 años del Barrio Estación por un monto de \$8.000.000.



SECRETARIA MUNICIPAL  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





**ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ):** Aclara que esta subvención no es solo para el Club si no que ellos representan al sector del Barrio Estación para la celebración del aniversario del sector. Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal al Club Adulto Mayor La Flor Dorada, Rut N° 65.106.091-5 por un monto de \$3.000.000, necesarios para cancelar gastos de la Conmemoración de los 138 años de la vida del Barrio Estación.

**CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA):** Comenta que es un sector que ha crecido bastante en los últimos años y esta celebración se realiza desde el año 2006 aproximadamente de manera masiva por ello aprueba Subvención Municipal al Club Adulto Mayor La Flor Dorada, Rut N°65.106.091-5 por un monto de \$3.000.000, necesarios para cancelar gastos de la Conmemoración de los 138 años de la vida del Barrio Estación.

**CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ):** Hace ver que es imposible negarse a esta petición por el afecto y cariño que le tiene al barrio además de desearle el mayor de los éxitos en estas actividades. Aprueba Subvención Municipal al Club Adulto Mayor La Flor Dorada, Rut N° 65.106.091-5 por un monto de \$3.000.000, necesarios para cancelar gastos de la Conmemoración de los 138 años de la vida del Barrio Estación.

**CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ):** Menciona que a través de esta subvención se beneficia el barrio por completo ya que esta actividad se viene organizando hace mucho tiempo y en conjunto con otras organizaciones. Aprueba Subvención Municipal al Club Adulto Mayor La Flor Dorada, Rut N° 65.106.091-5 por un monto de \$3.000.000, necesarios para cancelar gastos de la Conmemoración de los 138 años de la vida del Barrio Estación.

**CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS):** Aprueba Subvención Municipal al Club Adulto Mayor La Flor Dorada, Rut N° 65.106.091-5 por un monto de \$3.000.000, necesarios para cancelar gastos de la Conmemoración de los 138 años de la vida del Barrio Estación.

**CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA):** Señala que la organización cumple con todos los requisitos de la ordenanza Municipal por lo que aprueba Subvención Municipal al Club Adulto Mayor La Flor Dorada, Rut N° 65.106.091-5 por un monto de \$3.000.000, necesarios para cancelar gastos de la Conmemoración de los 138 años de la vida del Barrio Estación.

**CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO):** Da a conocer que no cuenta con el cronograma de actividades, y que quizás existen gastos en que el municipio puede aportar de manera directa. Aprueba Subvención Municipal al Club Adulto Mayor La Flor Dorada, Rut N° 65.106.091-5 por un monto de \$3.000.000, necesarios para cancelar gastos de la Conmemoración de los 138 años de la vida del Barrio Estación.

**ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ):** Aprueba Subvención Municipal al Club Adulto Mayor La Flor Dorada, Rut N° 65.106.091-5 por un monto de \$3.000.000, necesarios para cancelar gastos de la Conmemoración de los 138 años de la vida del Barrio Estación.

**2.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal al Club Adulto Mayor La Flor Dorada, Rut N° 65.106.091-5 por un monto de \$3.000.000, necesarios para cancelar gastos de la Conmemoración de los 138 años de la vida del Barrio Estación.**

**DIRECTORA SECPLA (SRTA. SILVIA SÁNCHEZ PEÑA):** Informa que de acuerdo evaluación realizada de las solicitudes de subvenciones queda en el último lugar de la tabla el Club de Huasos Quella, quienes solicitan un monto de \$3.000.000 pero no se puede otorgar el monto total ya que superaría el presupuesto disponible para subvenciones, por ello se sugiere que el monto sea de \$2.060.000 así se llega al tope de la disponibilidad presupuestaria.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





**ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ):** Considera que es la mejor opción ente un todo o nada para este club, por ello, solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal al Club de Huasos Quella, Rut N° 65.602.490-9 por un monto de \$2.060.000, necesarios para arriendo de ganado para desarrollar actividades tradicionales del campo chileno los días 18 y 19 de septiembre de 2022.

**CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO):** Señala que la solicitud del Club de Huasos es con la finalidad de realizar una actividad para el 18 de septiembre y que sea gratuita para la comunidad, pero que al descontar el monto deberán cobrar entrada. Aprueba Subvención Municipal al Club de Huasos Quella, Rut N° 65.602.490-9 por un monto de \$2.060.000, necesarios para arriendo de ganado para desarrollar actividades tradicionales del campo chileno los días 18 y 19 de septiembre de 2022.

**CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA):** Expresa que al igual que la subvención anterior y los parámetros de la ordenanza de subvenciones y lamentando que no sea el monto total que están solicitando, aprueba Subvención Municipal al Club de Huasos Quella, Rut N° 65.602.490-9 por un monto de \$2.060.000, necesarios para arriendo de ganado para desarrollar actividades tradicionales del campo chileno los días 18 y 19 de septiembre de 2022.

**CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS):** Comenta que lo ideal sería poder entregar el monto total a todas las organizaciones que postulan, pero hay que adaptarse al presupuesto disponible y a la ordenanza que regula la entrega de estos aportes de manera equitativa. Aprueba Subvención Municipal al Club de Huasos Quella, Rut N° 65.602.490-9 por un monto de \$2.060.000, necesarios para arriendo de ganado para desarrollar actividades tradicionales del campo chileno los días 18 y 19 de septiembre de 2022.

**CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ):** Aclara que esto es un apoyo que se entrega a las organizaciones y en este caso el aporte va de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria. Aprueba Subvención Municipal al Club de Huasos Quella, Rut N° 65.602.490-9 por un monto de \$2.060.000, necesarios para arriendo de ganado para desarrollar actividades tradicionales del campo chileno los días 18 y 19 de septiembre de 2022.

**CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ):** Señala que si bien hay solicitudes de subvenciones el municipio tiene que analizar todas las necesidades de la comunidad que supera altamente los recursos del municipio, por ello se está colaborando con esta actividad a través de este monto, lamentando no poder entregar el monto solicitado. Aprueba Subvención Municipal al Club de Huasos Quella, Rut N° 65.602.490-9 por un monto de \$2.060.000, necesarios para arriendo de ganado para desarrollar actividades tradicionales del campo chileno los días 18 y 19 de septiembre de 2022.

**CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA):** Valora el trabajo de los integrantes del Club de Rodeo, quienes realizaron esta solicitud para poder desarrollar esta actividad. Aprueba Subvención Municipal al Club de Huasos Quella, Rut N° 65.602.490-9 por un monto de \$2.060.000, necesarios para arriendo de ganado para desarrollar actividades tradicionales del campo chileno los días 18 y 19 de septiembre de 2022.

**ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ):** Aprueba Subvención Municipal al Club de Huasos Quella, Rut N° 65.602.490-9 por un monto de \$2.060.000, necesarios para arriendo de ganado para desarrollar actividades tradicionales del campo chileno los días 18 y 19 de septiembre de 2022.

**3.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal al Club de Huasos Quella, Rut N° 65.602.490-9 por un monto de \$2.060.000, necesarios para arriendo de ganado para desarrollar actividades tradicionales del campo chileno los días 18 y 19 de septiembre de 2022.**



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES  
DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE





**ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ):** Comenta que se requiere un poco más de tiempo para poder revisar las demás solicitudes presentadas, se tomó la votación de estas dos organizaciones porque necesitaban los recursos para los próximos días.

**IV.- CIERRE SESIÓN:**

**ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ):** Solicita ponerse de pie para dar cierre a la Sesión Extraordinaria N° 10 de Concejo Municipal siendo las 10:23 horas.

**V.- RESUMEN DE ACUERDOS:**

1.- Se acuerda aprobar **Modificación Presupuestaria Municipal N° 08 por un aumento de ingresos de \$170.135.526 y un aumento y disminución de gastos de \$195.532.233 y \$25.396.704 respectivamente.**

2.- Se acuerda aprobar **Subvención Municipal al Club Adulto Mayor La Flor Dorada, Rut N° 65.106.091-5 por un monto de \$3.000.000, necesarios para cancelar gastos de la Conmemoración de los 138 años de la vida del Barrio Estación.**

3.- Se acuerda aprobar **Subvención Municipal al Club de Huasos Quella, Rut N° 65.602.490-9 por un monto de \$2.060.000, necesarios para arriendo de ganado para desarrollar actividades tradicionales del campo chileno los días 18 y 19 de septiembre de 2022.**

**VI.- DISTRIBUCIÓN:**

- SRA. ALCALDESA – PRESIDENTE CONCEJO 2021-2024
- CONCEJO MUNICIPAL 2021-2024
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO



ELSE ELENA ARANÍS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE

